



**Pacto Internacional  
de Derechos Civiles  
y Políticos**

Distr.  
GENERAL

CCPR/C/77/L/EST  
27 de noviembre de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS  
76º período de sesiones

**LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR EL  
SEGUNDO INFORME PERIÓDICO DE ESTONIA (CCPR/C/EST/2002/2),  
APROBADO POR EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS  
EL 30 DE OCTUBRE DE 2002**

**Marco constitucional y legislativo para la aplicación del Pacto  
Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 2)**

1. A la luz de lo dispuesto en los artículos 3 y 123 de la Constitución de Estonia y del párrafo 26 del informe, sírvanse explicar en qué medida los tribunales nacionales han aplicado las disposiciones del Pacto y dar ejemplos.
2. Habida cuenta de que la pena capital se abolió en 1998, ¿tiene previsto el Estado Parte adherirse al segundo Protocolo Facultativo del Pacto?
3. Sírvanse informar sobre las funciones del Canciller Jurídico, especialmente la de mediador. ¿Cuál es su función respecto a los habitantes rusófonos?

**Igualdad entre los sexos y prohibición de la discriminación (artículos 3 y 26)**

4. Sírvanse explicar la legislación y los recursos disponibles en los casos de discriminación contra la mujer en el empleo, sobre todo en lo que respecta a la contratación, los ascensos, el salario, el hostigamiento sexual y el despido, especialmente de embarazadas.
5. Aunque con arreglo a la legislación vigente la violencia doméstica y la violación marital pueden enjuiciarse, no se han tipificado como delitos penales. ¿Se ha previsto tipificar esos actos como delitos penales?

#### **Estado de excepción y medidas de lucha contra el terrorismo (artículo 4)**

6. Sírvanse explicar si el Estado Parte, al preparar y presentar sus informes de 26 de diciembre de 2001 y 24 de julio de 2002 al Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad (véanse S/2001/1315 y S/2002/870), ha tenido debidamente en cuenta la protección de los derechos enunciados en el Pacto.

#### **Derecho a la vida y prohibición de la tortura (artículos 6 y 7)**

7. En el párrafo 189 del informe se señala que, tras recibir una denuncia por tratos crueles o degradantes, el Departamento de Policía tramitará actuaciones disciplinarias y, de ser necesario iniciará una acción penal. Sírvanse facilitar información sobre los resultados de esas actuaciones durante el período objeto de informe. ¿Ha previsto el Estado Parte establecer un organismo independiente que investigue las alegaciones sobre actos de abuso de poder cometidos por la policía o miembros de otras fuerzas del orden?

8. En abril de 2001 se acusó a cinco miembros de la Policía Criminal de Pärnu de uso excesivo de la fuerza, abuso de poder con fines delictivos y negligencia en el cumplimiento del deber. Según los medios de información y diversos informes de organizaciones no gubernamentales, se había utilizado sistemáticamente a presos de una cárcel local para que maltrataran, hostigaran y robaran a las personas que se encontraban en prisión preventiva para obtener confesiones de ellas. A fines de 2001 seguían pendientes los cargos de maltrato contra los cinco policías y no se había fijado fecha alguna para su juicio. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre este caso.

#### **Prácticas análogas a la esclavitud (artículo 8)**

9. Sírvanse suministrar información sobre la cuestión de la trata de personas hacia el Estado Parte y desde éste. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para combatir esas prácticas, habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 8 del Pacto?

#### **Libertad y seguridad personales (artículo 9)**

10. A la luz de los párrafos 308 a 343 del informe, sírvanse facilitar más información sobre las prácticas que rigen la detención y el encarcelamiento. ¿Son todas las personas aprehendidas por la policía llamadas a comparecer ante un juez u otro funcionario judicial dentro de los plazos estipulados por la ley?

11. Sírvanse formular observaciones sobre la información presentada al Comité según la cual en la práctica los hospitales no informan a los pacientes detenidos involuntariamente de las razones de su detención y que se persuade a los pacientes que reciben tratamiento psicológico contra su voluntad de que firmen un formulario en que se señala que han consentido en recibir ese tratamiento. ¿Cómo se compatibiliza con el artículo 9 del Pacto un período de 14 días de detención en un hospital sin cumplir el requisito de disponer de autorización judicial?

12. Según la información de que dispone el Comité, los desertores de las fuerzas armadas son detenidos en condiciones de aislamiento por un período de hasta tres meses, tras el cual deben reanudar su servicio militar. Sírvanse informar sobre el fundamento legal de esa medida y la frecuencia con que se recurre a ese procedimiento, si puede ser objeto de revisión judicial y si se puede considerar desertores a los objetores de conciencia.

### **Derechos de las personas privadas de libertad (artículo 10)**

13. Según la información de que dispone el Comité, las condiciones imperantes en el Hogar Social de Valkla equivalen a tratos degradantes, ya que se encierra a los pacientes en una habitación bajo llave todo el día y hay muchos casos de intromisión injustificada en la vida privada. Sírvanse formular observaciones a este respecto.

14. Sírvanse facilitar información sobre la separación, en la práctica, entre procesados y condenados, como se exige en el apartado a) del párrafo 2 del artículo 10 del Pacto.

### **Situación de los apátridas, los extranjeros y los refugiados (artículo 13; párrafo 3 del artículo 24; y artículo 7)**

15. ¿Se ha previsto eliminar las actuales diferencias en los cupos de inmigración, que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial consideró discriminatorias y que varían en función de la nacionalidad de los posibles inmigrantes?

16. Hay una serie de enmiendas a los procedimientos previstos en la Ley de refugiados que permiten a la Junta de Nacionalidad y Migración tramitar con prontitud las solicitudes cuando el país de origen del solicitante es seguro, éste llegó a Estonia procedente de un tercer país también seguro o la solicitud es manifiestamente infundada. Sírvanse explicar el significado de los conceptos "país de origen seguro", "tercer país seguro" y "solicitud manifiestamente infundada".

17. Las enmiendas introducidas en junio de 2001 a la Ley sobre la obligación de salir del país y la prohibición de entrar en él, que concede a determinados grupos privilegiados 90 días para regularizar su situación, so pena de importantes multas, parece haber colocado a los extranjeros que se encuentran ilegalmente en Estonia en una situación de mayor vulnerabilidad. Por lo general, el trámite de regularización dura al menos un año. A causa de esta ley, un número considerable de extranjeros ilegales no podrán regularizar su situación y corren el riesgo de ser expulsados. Sírvanse formular observaciones a este respecto.

18. ¿Se ha previsto adoptar un nuevo plan para reducir el número de niños apátridas en Estonia y fomentar el proceso de naturalización, en particular las medidas enunciadas en los párrafos 913 a 922 del informe? Sírvanse abordar esta cuestión teniendo en cuenta en particular la elevada proporción de apátridas que hay en Estonia y la lentitud del proceso de naturalización.

19. Según la información de que dispone el Comité, a mediados de octubre de 2001 se denegó la entrada en Estonia a 47 romaníes, presuntamente debido "al gran número de delitos cometidos por los romaníes" en Tallinn. Según se dijo, las autoridades estonias consideran que prohibir la entrada de romaníes en Estonia es "la única manera de poner orden en las calles y de tener controlada la delincuencia". Sírvanse aclarar esta cuestión.

### **Independencia del poder judicial (artículo 14)**

20. Según la información de que dispone el Comité, el poder ejecutivo sigue controlando muy de cerca los tribunales regionales y de distrito, lo que permite al Ministerio de Justicia ejercer por lo menos una influencia indirecta en las decisiones de esos tribunales, lo que menoscaba la independencia del poder judicial. Sírvanse aclarar el grado de control de los tribunales por el poder ejecutivo.

21. Según la información de que dispone el Comité, muchos jueces han aducido que varias disposiciones del nuevo proyecto de ley sobre los tribunales no brindan suficiente independencia institucional a éstos. Sírvanse informar si el proyecto se ha modificado en consecuencia. ¿En qué estado se encuentra actualmente?

### **Libertad de religión y de conciencia, y servicio alternativo al servicio militar (artículos 18 y 26)**

22. Según los párrafos 270 y 281 del informe, la duración del servicio alternativo al servicio militar puede ser el doble de la del servicio militar obligatorio (16 a 24 meses y 8 a 12 meses, respectivamente). ¿Cómo se establece en la práctica la diferente duración del servicio y cómo se compatibiliza un servicio alternativo que dura el doble del servicio militar con los artículos 18 y 26 del Pacto?

### **Libertad de opinión y de expresión (artículo 19)**

23. Según la información de que dispone el Comité, la legislación que regula las señales públicas es contraria al Convenio Marco para la protección de las minorías nacionales, del Consejo de Europa. Aun donde los rusohablantes son mayoría, todos los indicadores, señales, avisos, letreros y anuncios publicitarios destinados a la población deben estar escritos únicamente en estonio. ¿Cómo se compatibiliza esta práctica con los artículos 19 y 27 del Pacto?

24. Sírvanse explicar hasta qué punto se exige el dominio del idioma estonio para el suministro de servicios en el sector privado.

### **Derecho a la libertad de asociación; derecho a participar en los asuntos públicos; minorías (artículos 22, 25 y 27)**

25. ¿Cómo se compatibiliza con el artículo 22 del Pacto el requisito de poseer la nacionalidad estonia para pertenecer a un partido político?

26. Sírvanse facilitar pormenores sobre la forma en que las autoridades aplican en la práctica las disposiciones de la Ley de idiomas y de la Ley de organización de la administración local que permiten utilizar el ruso como idioma de trabajo en la administración pública local cuando la mayoría de la población del lugar está constituida por rusohablantes.

27. Sírvanse suministrar información sobre los programas de enseñanza de idiomas destinados a los miembros de la minoría rusa con fines de integración y formular comentarios sobre la información que da cuenta de que los exámenes de competencia en idioma estonio no siempre se realizan de manera imparcial.

**Difusión del Pacto y del Protocolo Facultativo (artículo 2)**

28. Sírvanse dar pormenores acerca de la educación y la formación sobre el Pacto impartidas a los funcionarios de todas las categorías, en particular a los docentes, los jueces, los abogados y los policías. Sírvanse indicar también las medidas que se hayan adoptado para mejorar el conocimiento y la comprensión del Pacto y del procedimiento previsto en el Protocolo Facultativo entre la población, incluidas las minorías étnicas y lingüísticas.

-----